

DECRETO 594 DE 1987

(abril 2)

Por el cual se aumentan las asignaciones basicas de algunos empleados de la Contraloria General de la Republica que se vieron afectados por la eliminación de rentas exentas.

Nota: Subrogado por el Decreto 2518 de 1987, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades extraordinarias que le confiere el numeral 3º del artículo 90 de la Ley 75 de 1986,

DECRETA:

Artículo 1º Las asignaciones básicas mensuales de los empleos de la Contraloría General de la República que se relacionan a continuación, serán las siguientes:

DENOMINACION

Grado

Asignación básica(\$)

NIVEL DIRECTIVO

Contralor Auxiliar

2

178.428

Asistente del Contralor General

2

178.428

Secretario General

2

178.428

Director Escuela de Capacitación

1

166.846

Directores Generales

1

166.846

NIVEL ASESOR

Jefes de Oficina

2

166.846

Secretario Privado

1

154.839

Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente el Decreto extraordinario 185 de 1987 y surte efectos fiscales a partir del 1° de marzo de 1987.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 2 de abril de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

CESAR GAVIRIA TRUJILLO.

El Secretario General, encargado de las funciones del Despacho del Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

JOAQUIN BARRETO RUIZ.